



ACUERDO # 339

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 25 de mayo de 2021, se dio lectura a la iniciativa de punto de acuerdo presentada por el Diputado Luis Magallanes Salinas, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96 fracción I de su Reglamento General, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Tello Cristerna, para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría del Campo, con la intención de que se genere el diagnóstico general, del Estado del daño provocado por la actual sequía en materia de ganadería.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura, se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un factor importante para el sector agropecuario es el agua y un clima apto para la producción, sin embargo, los efectos del cambio climático han ocasionado que los desastres naturales



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

sean de mayor impacto cada año, si bien el tiempo no es algo que se pueda predecir, todos los efectos que actualmente vivimos a causa de la contaminación, sequías y elevadas temperaturas ocasionan que los modos de producción en el sector agropecuario se vean afectados. El agua y el clima son recursos fundamentales para el equilibrio de los ecosistemas y el desarrollo de las diferentes actividades humanas como la ganadería, sin embargo, los incendios forestales y las sequías traen consecuencias en el ámbito social y económico.

El 2020 fue el año más caluroso del siglo, trayendo consigo principalmente más sequías e incendios forestales. El Monitor de Sequía de México, publicado por la Comisión Nacional del Agua, y el Sistema Meteorológico Nacional, informó que, al 30 de septiembre de 2020, una gran proporción del territorio de Chihuahua y entidades aledañas como Durango, Nuevo León, Sinaloa y Sonora, tuvieron un gran nivel de sequía. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), reconoció que no se contrató un seguro catastrófico para 2020. Las exportaciones de carne de res bajaron 25.3 por ciento y el valor decreció en 15.4 por ciento. Las exportaciones de becerros cayeron 12 por ciento, al sumar 88 mil millones de cabezas.

Para el mes de marzo la sequía ha afectado a cerca de 80 por ciento del territorio nacional, y el sector ganadero es el más afectado. En enero de 2021 se presentaron los siguientes casos Sonora, con cerca de 30 mil hectáreas sin sembrar en el ciclo agrícola y con aproximadamente 170 mil cabezas de ganado muertas y más de 120 mil que se tuvieron que sacrificar, lo cual representa cerca de 20 por ciento de la productividad pecuaria en el estado. En Chihuahua, los efectos de la sequía, ha obligado a los productores ganaderos a tomar medidas que sin duda reducirán el



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

hato ganadero del próximo 2022 para el estado. En Baja California, la falta forraje para alimentar a los animales y la ausencia de abrevaderos provocan una situación muy compleja. En Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, los productores ganaderos se han visto afectados tanto heladas como por las sequías, y de acuerdo con datos del Sistema Meteorológico Nacional se esperan lluvias hasta este presente mes de mayo.

Para Zacatecas, principalmente el Municipio de Sombrerete atraviesa por una de las peores sequías de las décadas recientes, por tercer año consecutivo sin lluvias, que afectan a miles de agricultores y ganaderos; hasta especies silvestres.

Para 2019 México ocupaba el sexto lugar a nivel mundial en consumo de carne de res, y se ubicaba dentro de los 10 países que concentran 91 por ciento de las exportaciones de ganado bovino. Sin embargo, hoy la situación es compleja pues la falta de recursos hídricos, alimentos y el encarecimiento de las materias primas provocan el abandono de los ganaderos de los estados más afectados pues enfrentan dos contextos, una venta rápida en la cual malbaratan su ganado o la muerte de los animales. Además, no sólo se trata de la pérdida de las cosechas, o el bajo nivel de producción pecuaria, sino la escasez de productos de consumo humano y animal, la disminución industrial y con ello la reducción del ingreso de las familias.

De tal manera que se han presentado múltiples solicitudes de declaratoria de emergencia durante todo 2020, solicitudes de apoyo de los productores del sector ganadero hacia las instituciones, por mencionar algunas: Sader y la Comisión Nacional del Agua (Conagua).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Zacatecas atraviesa por una de las peores sequías de las décadas recientes. La ausencia de lluvias por tercer año consecutivo afecta a miles de agricultores y ganaderos; hasta especies silvestres, como venados, coyotes, jabalíes y roedores, mueren a causa del severo estiaje. Aunque ya comenzó la primavera, no hay flores en el campo. Dominan el horizonte la hierba amarilla, totalmente seca, y la ausencia de abejas.

Este páramo ha sido, cuando llueve, un vergel reconocido como uno de los principales graneros de México: los campesinos del municipio de Sombrerete – en el noroeste de la Entidad–, junto con los de Saín Alto, Río Grande y Juan Aldama han obtenido el primer lugar nacional en producción de frijol, cebada y trigo, mientras los ganaderos, con sus animales de registro, están a la par de Sinaloa, Sonora y Chihuahua en cantidad y calidad de hatos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Tello Cristerna, para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría del Campo, con la intención de que se genere el diagnóstico general del estado del daño provocado por la actual sequía en materia de ganadería y se elabore un proyecto de colaboración en conjunto con los ganaderos del Estado, para afrontar esta grave situación.



SEGUNDO. Una vez elaborado el diagnóstico que se solicita, a través de la Secretaría del Campo se busquen las alternativas necesarias para contar con apoyos en materia de desastre del campo ante el Gobierno Federal y las instituciones conducentes.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos
mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



SECRETARIA

**DIP. MÓNICA LETICIA FLORES
MENDOZA**